

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 027 DE 2019

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FRANCISCO NIÑO VÉLEZ.

Por medio de la presente nos permitimos hacer las siguientes observaciones.

2.3.2. El oferente deberá presentar certificado donde conste que se presenta a la convocatoria en calidad de fabricante o distribuidor autorizado expedido por el fabricante.

En vista de que ningún fabricante se va a presentar a esta convocatoria por reglamentos de comercialización con los canales de tecnología, solicitamos a la entidad que los oferentes puedan presentar dicho certificado no por el fabricante si no por canales mayoristas autorizados por el fabricante, ya que no hay en el mercado de tecnología ningún proponente autorizado que represente el fabricante o la marca que ustedes solicitan y que son: Samsung, HP, Epson, Dell, Unitec, Bose entre otros

2.3.2. El oferente deberá presentar certificado donde conste que se presenta a la convocatoria en calidad o distribuidor autorizado expedido por mayorista autorizado.

Con este ajuste mínimo, la entidad estaría permitiendo mayor participación de oferentes

RESPUESTA:

La entidad no acepta su observación, dado que resulta sumamente riesgoso para la Universidad, si el oferente no cuenta con el aval directo del fabricante puede verse afectada la garantía y el suministro de los bienes objeto del contrato.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CESAR RAMIREZ

1. Reza el numeral 1.5 "PRESUPUESTO OFICIAL" lo siguiente: "los valores unitarios incluyen transporte, entrega y servicio de instalación". Teniendo en cuenta que el objeto de la convocatoria es de compra y venta, agradecemos a la Universidad aclarar que la instalación de los equipos se realizará a cero (0) metros y que no requiere de ninguna de adecuación (eléctrica, de obra civil, etc) por parte del contratista, para que cada uno de los equipos a suministrar quede en funcionamiento.

RESPUESTA:

La Universidad aclara que la instalación de los equipos se realizará a cero (0) metros sin requerir adecuaciones.

2. De la manera más cordial solicitamos ajustar el requerimiento de "nivel de endeudamiento" a **menor o igual al 65%**. Lo anterior teniendo en cuenta que la media nacional, para empresas del sector tecnología está cercana al 67%. Esto no solamente

aumentaría a cantidad de propuestas, sino que beneficiaría a la Universidad al obtener mejores precios.

RESPUESTA:

Se atiende la observación, para lo cual lo invitamos a consultar el pliego de condiciones definitivo.

3. Solicitamos a ustedes, por otra parte, ampliar el plazo de entrega de propuestas al menos en dos (2) días hábiles.

RESPUESTA:

La Universidad dentro de los procesos de contratación busca la mayor participación posible, es por eso que las condiciones y requisitos habilitantes exigidas en los pliegos de condiciones se adecuan a las características de las empresas que se dedican a prestar servicios que se relacionen con las especificaciones técnicas de cada proceso. La cronología descrita en el pliego de condiciones se estableció de acuerdo a la necesidad que presenta la institución, por lo que no es posible aceptar su observación.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JORGE ANDRES CANO AVILA

Con el ánimo de participar en el presente proceso de contratación, agradecemos sea considerada la posibilidad de ampliar el plazo de cierre de la convocatoria en asunto; lo anterior para garantizar una mayor participación de oferentes de lo cual la Universidad será beneficiada.

RESPUESTA:

La Universidad dentro de los procesos de contratación busca la mayor participación posible, es por eso que las condiciones y requisitos habilitantes exigidas en los pliegos de condiciones se adecuan a las características de las empresas que se dedican a prestar servicios que se relacionen con las especificaciones técnicas de cada proceso. La cronología descrita en el pliego de condiciones se estableció de acuerdo a la necesidad que presenta la institución, por lo que no es posible aceptar su observación.

Atentamente,

Original firmado
CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa